

QUILLOTA, 07 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4799 /VISTOS:

EXENTO Nº: 2437

1. Las necesidades del Servicio;
2. **Oficio N°041-V/2019** de 23 de Abril 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para pago de viáticos a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°1223** del 29.04.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** cometido funcionario y pago de viáticos para cada uno de los funcionarios abajo individualizados, según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	VIÁTICO
Andrea Roga Covarrubias		Grado 16 Honorario	Participa en "Expo Fomer 2019", patrocinado por Chilecompra, que se realizará en la Plaza de la Cultura, Ex Estación de Trenes, Santiago.	09.05.2019	\$18.713
David Ramírez Fariás		Grado 8 Planta	Participa en "Expo Fomer 2019", patrocinado por Chilecompra, que se realizará en la Plaza de la Cultura, Ex Estación de Trenes, Santiago.	09.05.2019	\$23.058
Juan Francisco Ortega Godoy		Grado 9 Planta	Participa en "Expo Fomer 2019", patrocinado por Chilecompra, que se realizará en la Plaza de la Cultura, Ex Estación de Trenes, Santiago.	09.05.2019	\$23.058
Angela Queirolo Arellano		Grado 9 Planta	Participa en "Expo Fomer 2019", patrocinado por Chilecompra, que se realizará en la Plaza de la Cultura, Ex Estación de Trenes, Santiago.	09.05.2019	\$23.058

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.
LMG/PEA/CMT/rag